

# orono

Desde 1970 los vecinos de Mántaras y Salave hemos visto realizar sucesivas prospecciones en el entorno conocido como Los Lagos de Silva.



SERIE 1.ª N.º 11. TAPIA (ASTURIAS)  
VISTA DEL PINTORESCO LUGAR LLAMADO "LAGOS DE SILVA" EN TÉRMINO DE SALAVE

En 2005, la empresa Río Narcea Gold Mines pretende explotar oro a cielo abierto abriendo un cráter de 600 metros de diámetro y más de 200 de profundidad y creando una escombrera de unas 180 hectáreas de superficie y 65 metros de altura. Esta empresa posee otra explotación en Carlés (Salas) y una balsa de cianuro en Belmonte, en las cuales no se cumplieron las expectativas de empleo y riqueza que ofrecían a estos pueblos, que siin embargo padecieron las consecuencias de una actividad contaminante y destructora.

La plataforma Oro No y la asociación Ameicer, que reúnen a vecinos de Mántaras, Salave, Tapia y otros municipios cercanos, se moviliza en defensa de su entorno, recogiendo firmas y expresando su desacuerdo con el proyecto mediante acciones dirigidas a conseguir que los responsables autonómicos y municipales impidan la implantación de una explotación de estas características y reclamando que los Lagos de Silva sean protegidos.

En 2005 el programa "Un equipo" de la cadena Cuatro emite un reportaje realizado en las explotaciones de Carlés, Belmonte y en Tapia de Casariego, que pone de manifiesto el descontento de los vecinos y demuestra que las prácticas extractivas en las minas del centro de Asturias tienen un severo impacto sobre el medio, son altamente contaminantes y especulativas.



En 2006, Río Narcea Gold Mines, tras años de explotación, vende las minas de Carlés y Boinás. Tras ellos quedan el cráter y las balsas de decantación.

El proyecto de explotación a cielo abierto en Salave fue vetado en 2005 por el Principado y por la Comisión de Urbanismo y Ordenación Territorial en aplicación del Plan de Ordenación del Litoral.

La empresa recurre la decisión y exige al Principado una indemnización por la denegación del permiso de explotación, a raíz de la cual la empresa mantiene cuatro contenciosos abiertos con el Gobierno asturiano, a los que concurre como parte interesada la plataforma "Oro no". Tres de estos juicios ya han sido ganados por el Principado y uno está pendiente de resolución en el Tribunal Constitucional,

El 14 de octubre de 2008 la Junta General del Principado aprueba la declaración de los Lagos de Silva como espacio natural protegido.

En 2007 Exploraciones Mineras del Cantábrico, filial de Río Narcea Gold Mines que poseía los derechos de prospección en Salave, es adquirida por la compañía sueca Lundin Mining Corporation.

Río Narcea Gold Mines es absorbida en verano de 2010 por la empresa canadiense Dagilev Capital Corporation, que recientemente ha cambiado su

nombre por el de Astur Gold y ha manifestado su intención de explotar el yacimiento de Salave tratando de negociar con el Gobierno regional y el Ayuntamiento y promocionando las virtudes de la mina a través de su página web, a la espera de la resolución de los contenciosos pendientes heredados de la compañía anterior.

Aún no han presentado ningún proyecto de explotación, pero en su página web ofrecen una simulación del estado "restaurado" tras la extracción del mineral en la que se visualiza la magnitud de la intervención: un tremendo cráter convertido en puerto deportivo ocupa el lugar en que hoy se hallan Los Lagos de Silva. Recientemente han presentado un proyecto de exploración geotécnica, que se encuentra en fase de alegaciones.

Su campaña de promoción se basa en la promesa de un sinnúmero de puestos de trabajo, argumento que entendemos falaz, a la vista de lo ocurrido en otras explotaciones de este tipo, como Carlés,

donde finalmente sólo trabajaron en la mina dos personas del pueblo.

La plataforma "Oro no" y la asociación "Ameicer", arropadas por los vecinos y amantes de la zona, seguimos declarando nuestra oposición ante esta brutal agresión al medio y exigimos de las autoridades regionales la total protección de Los Lagos de Silva y la prohibición de prácticas extractivas que han sido erradicadas por ley en gran número de países debido a su comprobada peligrosidad.

Las minas a cielo abierto son una de las actividades mineras más contaminantes, pero son la manera más barata de extraer el mineral.

Suponen tráfico intenso de camiones y maquinaria pesada, ruido y polvo constantes.

El cráter se abre mediante voladuras, las vibraciones del suelo se harían sentir en varios kilómetros a la redonda provocando un grave impacto sobre la fauna marina.

A medida que se abre el cráter aumentan los lodos en la balsa de cianuro para tratar el mineral y la acumulación de residuos en la escombrera.

Gran cantidad de metales pesados procedentes de las rocas dinamitadas, del polvo acumulado y de la escombrera pasan a formar parte del aire que respiramos: cadmio, cobre, cromo, mercurio, níquel, plomo, selenio, arsénico y berilio.

Los lixiviados de la balsa de decantación, ricos en metales pesados pueden filtrarse, contaminando el suelo, el mar y los cursos de agua. Esto conlleva perjuicios para agricultura, ganadería y pesca: afectaría a las especies filtrantes y la pesca de bajura, contaminaría los forrajes y el aire, afectando a la producción de leche.

La degradación del suelo y la deposición ácida provocada por la contaminación afectarían a todo tipo de cultivos.

Los daños a corto, medio y largo plazo afectarían asimismo a todas las actividades económicas relacionadas con el turismo.



**AYÚDANOS A IMPEDIRLO DE NUEVO, LA LEY ESTÁ DE NUESTRO LADO, PERO ESTÁ SUJETA A INTERPRETACIONES, ASOCIATE EN DEFENSA DE NUESTRO MEDIO Y NUESTRO MODO DE VIDA FRENTE A INTERESES ESPECULATIVOS QUE NO PARAN MIENTES EN LOS VALORES AMBIENTALES, HISTÓRICOS, CULTURALES, SOCIALES Y ECONÓMICOS QUE NUESTRO TERRITORIO NOS BRINDA.**